

UNIDAD FUNCIONAL DE APOYO A ÓRGANOS DE GOBIERNO E INSTITUCIONALES

INFORME INDICADORES

AÑO 2024

Código	Indicador	Anual	1 ^{er} T	2 ^{do} T	3 ^{er} T	4 ^{to} T
Gestión de la adquisición directa						
I.[PC 02.11]-02	Porcentaje de expedientes sin modificación presupuestaria tramitados en plazo igual o inferior a tres días laborables	99,85	100,00	99,65	99,76	100,00
I.[PC 02.11]-03	Porcentaje de expedientes económicos sin errores/incidencias	99,95	100,00	100,00	100,00	99,84
Atención directa.						
I.[PC 06.12]-02	Porcentaje de respuestas a consultas telemáticas tramitadas en un plazo igual o inferior a tres días laborables	99,97	99,90	100,00	100,00	99,98
Página Web						
I.[PC 6.131]-01	Número de modificaciones realizadas en la páginas webs	532	127	175	102	128
[PC 6.131]-02	Variación porcentual anual del número de visitas a la página web	7,39		-10,64		40,49
Servicio Jurídico						
I.[PC 06.26]-01	Porcentaje de informes jurídicos emitidos en un plazo inferior al establecido legalmente	99,70	100,00	98,90	100,00	100,00
I.[PC 06.26]-02	Porcentaje de solicitudes de expedientes judiciales	45,58	56,31	39,39	45,91	39,60
Gestión de apoyo a procesos electorales						
I.[PC 06.27]-01	Número de reclamaciones recibidas al proceso electoral	0	0	0	0	0
Gestión de actos y eventos institucionales						
I.[PC 11.11]-01	Porcentaje de convocatorias a reuniones o eventos enviadas por medios telemáticos	99,47	98,48	100,00	98,21	100,00
I.[PC 11.11]-02	Porcentaje de convocatorias de reuniones o eventos sin errores	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Gestión de la comunicación institucional						
I.[PC 11.21]-23	Media diaria de comunicados de prensa redactados	3	3	3	2	3
I.[PC 11.21]-24	Promedio de actualizaciones del diario digital	3	3	3	2	4
I.[PC 11.21]-25	Porcentaje de convocatorias a los medios de comunicación realizadas correctamente (*)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
I.[PC 11.21]-26	Porcentaje de solicitudes de información requeridas por los medios de comunidación atendidas en plazo	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00